



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 16 de mayo 2022

Res. CD ECO-Nº 185/22

Expte. Nº 6112/04

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Trámite Inmediato por jubilación del Sr. Hugo Jesús Cruz, DNI Nº 12.132.398, Leg. Nº 2480, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades de esta Univerisdad , y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 168 y 169, respectivamente, el Director de Biblioteca de esta Facultad, Sr. Diego O. Palavecino, informa que el Sr. Cruz, adeuda bibliografía perteneciente al patrimonio de esta Facultad, prestado en el año 1998, como así también la entrega de 1 (un) ejemplar, en reemplazo del libro extraviado, de acuerdo al siguiente detalle:

Libro extraviado:

1. ROJO Armando O., Algebra I, Algebra I, 17ª ed., Buenos Aires, El Ateneo 1994, 477 pág., 22cm, Inv. Bibliográfico 53.931.

Libro propuesto en reemplazo:

1. Swokowski E.W. y Cole Jeffrey A., Algebra y Trigonometría con geometría analítica, 13ª ed., Mexico, Cengage, 2011

Que a fs. 169 vuelta,obra informe de la Prof. Angélica E.Astorga, Titular de la Cátedra Matemática I.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 de la Resolución 1045/06 - Reglamento de Préstamo de Material Bibliográfico vigente, corresponde gestionar el alta y baja patrimonial del bien extraviado y del entregado en carácter de reposición.

Que tomaron conocimiento y correspondiente intervención Dirección de Patrimonio, DGA, Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 05/2022 celebrada de manera Bimodal, el día 02/05/2022 resolvió aprobar el Despacho Nº 08/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que obra a fs. 178 del expediente de referencia, el cual “Aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs.175/176.”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DISPONER la baja definitiva por extravío, de la bibliografía que abajo se detalla, por un valor residual de Pesos veintiséis con ochenta centavos (\$ 26,80):





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. CD ECO-Nº 185/22

Expte. Nº 6112/04

Fila	Inventario Patrimonio	Detalle	Cod.	Importe Residual
1	169.080	ROJO Armando O., Algebra I, 17ª ed., Buenos Aires, ed. El Ateneo 1994, 477 pág., 22cm, Inv Bibliográfico 53.931.	450	26,80
Total 1 libro				\$ 26,80

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al patrimonio de la Facultad a través del Dpto. Compras y Patrimonio la bibliografía entregada por el Sr. Hugo Jesús CRUZ, DNI Nº 12.132.398, Leg. Nº 2480, que a continuación se detalla:

Fila	Cant.	Detalle	Importe	Cod.
1	1	Swokowski E.W. y Cole Jeffrey A., Algebra y Trigonometría con geometría analítica, 13ª ed., Mexico, Cengage, 2011.	\$ 2000,00	1
Total 1 libro			\$ 2.000,00	

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a Dirección de Patrimonio de la Universidad y Dirección Administrativa - Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Rise nos

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa